



**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A.C.
SOCIEDAD DE ARQUITECTOS MEXICANOS, A.C.**

A TODOS LOS MIEMBROS DE NUESTRAS INSTITUCIONES

BASES, REQUISITOS Y REGLAMENTO PARA EL

PROCESO ELECTORAL PARA

LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2008-2010

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO VIGENTE

La Junta de Honor constituida en Comisión Electoral en los términos de los Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, y 26 del Reglamento de la Junta de Honor, convoca a

ELECCIONES PARA ELEGIR AL PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DEL CAM Y DE LA SAM Y A LOS 5 VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO, PARA EL PERIODO 2008-2010, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

I. PODRÁN SER CANDIDATOS A PRESIDENTE

- a. Los miembros de número del Colegio con cinco años de antigüedad consecutivos y que se encuentren al corriente en sus obligaciones, con derechos vigentes al 31 de diciembre del año 2007.
- b. Los Vicepresidentes electos por votación.

II. PODRÁN SER CANDIDATOS A VICEPRESIDENTE

- a) Los miembros de número del Colegio con cinco años de antigüedad consecutivos y que se encuentren al corriente en sus obligaciones, con derechos vigentes al 31 de diciembre de 2007.
- b) Quienes en el periodo 2006-2008 ocupan el cargo de Vicepresidente y que lo hayan sido en el periodo inmediato anterior, o sea en dos períodos consecutivos, No podrán ser candidatos por una tercera ocasión.
- c) Quienes en el periodo 2006-2008 ocupan el cargo de Vicepresidente sin haber ocupado dicho cargo en el periodo 2004-2006, Sí pueden ser candidatos a Vicepresidente para el periodo 2008-2010, aún cuando en períodos anteriores a 2004 hayan ocupado el cargo de Vicepresidente.

III .REQUISITOS

Los miembros de número que deseen ser candidatos a Presidente deberán presentar, como mínimo 346 cartas de apoyo correspondientes al 20% del Padrón Electoral al 31 de Diciembre de 2007.

2. Los miembros de número que deseen ser candidatos a Vicepresidente deberán presentar, como mínimo 173 cartas de apoyo correspondientes al 10% del Padrón Electoral al 31 de Diciembre de 2007.

3. Los Vicepresidentes electos por votación no requieren presentar cartas de apoyo, sino únicamente la solicitud de inscripción al cargo por el que pretendan contender.

4. Las cartas de apoyo deberán estar dirigidas a la Comisión Electoral y ser firmadas por los miembros del Colegio con derechos vigentes al 31 de Diciembre de 2007, éstas contendrán el nombre, número de registro y firma autógrafa del otorgante. Podrán suscribirse en original con firma autógrafa, vía fax, o vía correo electrónico con firma digitalizada y dirección electrónica del otorgante. En todos los casos, el texto y la firma deberán ser legibles. **Estos**

documentos se entregarán en orden alfabético, estarán foliadas y señaladas en una copia del Padrón de Electores.

5. Los candidatos deberán presentar su ideario y programa de trabajo en un escrito que no exceda de 5 cuartillas, en hojas tamaño carta a doble espacio.
6. Los candidatos se presentarán de manera individual, no pudiendo participar en grupo o planilla.
7. Los candidatos deberán nombrar un representante quien colaborará durante Jornada Electoral.
8. Los miembros del Colegio que otorguen cartas de apoyo podrán hacerlo, por el número de candidatos que deseen.
9. Los candidatos no podrán hacer publicaciones que incluyan los nombres de quienes les hayan otorgado su carta de apoyo.

IV. REGISTRO DE CANDIDATURAS

El registro de candidaturas será individual. Los miembros del Colegio que opten por una candidatura podrán registrarse a partir de la fecha de esta publicación y hasta las 14:00 horas **del viernes 29 de febrero de 2008**, previa cita con la Comisión Electoral, cumpliendo con los requisitos aquí indicados y los que se establecen en los artículos 41, 42 y 44 del capítulo VI del Estatuto del Colegio y 19 y 20 Título Octavo del Reglamento de la Junta de Honor. Se dará entrada a las solicitudes y documentación requerida, en la sede del Colegio, Av. Constituyentes No. 800, Col. Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F. La Comisión Electoral procederá al registro de los candidatos una vez revisada y aprobada la documentación, dando a conocer el Padrón de Elegibles, que contendrá los nombres de los candidatos a presidente y vicepresidentes, el **jueves 2 de marzo del presente a las 20:00 horas en las oficinas del Colegio.**

V. PROPAGANDA ELECTORAL

Los actos de propaganda podrán realizarse a partir de que el candidato aparezca en el Padrón Elegibles y hasta 48 hrs. antes a que de inicio la Jornada Electoral.

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Tendrán derecho a voto los arquitectos miembros de número que aparezcan en el Padrón de Electores, o en las listas adicionales de miembros regularizados con derechos vigentes al 31 de diciembre de 2007. Estos deberán identificarse mediante acreditación vigente con fotografía: Cedula Profesional, Pasante, Credencial de Elector, Credencial expedida por el Colegio y/o Carnet de Certificación del Colegio. Lo anterior en los términos del Artículo 45 inciso 2 del Estatuto del Colegio y del Artículo 22, título Octavo del Reglamento de la Junta de Honor.

El voto es libre, directo y secreto, por lo que será emitido personalmente por cada miembro del Colegio, pudiendo votar por un candidato a Presidente y hasta por cinco candidatos a Vicepresidente. Una boleta electoral será inválida si se votó por más de un candidato a Presidente y por más de cinco candidatos a Vicepresidente, si la boleta tiene tachaduras o enmendaduras.

VII. PADRÓN DE ELECTORES

El Colegio hará público el Padrón de Electores autorizado por la Junta de Honor constituida en Comisión Electoral y registrado ante la Dirección General de Profesiones.

El Padrón contiene el registro de los arquitectos miembros de número con derechos vigentes y al corriente del pago de sus cuotas al 31 de Diciembre de 2007. A partir de esta publicación los interesados podrán consultar el Padrón de Electores. Cualquier inconsistencia u omisión en el Padrón, podrá ser reportada a la Comisión Electoral, antes del jueves 30 de marzo de 2008 conforme a lo establecido en el Artículo 44, numeral 3, inciso d) del Estatuto del Colegio y el Artículo 20 inciso c) del Reglamento de la Junta de Honor.

VIII. ACLARACIONES

La Comisión Electoral, atenderá todas las dudas de los precandidatos interesados los días jueves 14 y 21 de febrero de 2008, de las 19:00 a las 21:00 horas en el domicilio del Colegio, previa cita.

IX. BOLETAS ELECTORALES

Se elaborarán dos tipos de boleta electoral, 1000 de cada tipo, de diferente color para identificar la boleta para la elección de presidente y la de vicepresidentes; las cuales contendrán los nombres de los candidatos en estricto orden alfabético y las instrucciones para la votación.

X. JORNADA ELECTORAL

Se declarará abierta la Jornada Electoral el **miércoles 30 de abril del presente año a las 9:00 horas y la votación quedará cerrada a las 21:00 horas del mismo día.** Siempre y cuando no existieran posibles votantes formados, cerrando la casilla cuando éstos hubieran votado.

Durante la Jornada Electoral solamente podrán permanecer en el recinto electoral los miembros de la Comisión Electoral, el representante de la Dirección General de Profesiones, el Notario Público asignado y los representantes de los candidatos; no se podrá inducir al voto, ni realizar actos de propaganda por ningún candidato, ni por alguno de sus simpatizantes, ni ingresar al recinto electoral portando emblemas o distintivos que identifiquen a candidato alguno. El día de la Jornada Electoral a las 8:00 hrs., los participantes en ésta jornada, revisaran la papelería electoral (padrón de electores y las boletas electorales que deberán contarse) y las dos urnas (que estarán vacías y serán de un material que no permita ver su contenido). Acto seguido se cerrarán y sellarán las dos urnas, firmando los presentes; quedando así instalada la casilla.

Los votantes se registrarán entregando su identificación oficial con fotografía y firmando en el Padrón de Electores, a cambio recibirán sus dos boletas para poder ejercer el voto y al depositar estas en la urna correspondiente, se les regresará su identificación.

Una vez concluida la votación y cerrada la casilla se procederá a calificar la elección; cancelando y contando las boletas no utilizadas antes de abrir las urnas (cruzando estas con dos rayas diagonales). Acto seguido, se abrirán las urnas y se procederá a contar los votos obtenidos por cada candidato y las boletas que hubiesen sido anuladas por los votantes.

Una vez realizado el escrutinio se levantará el acta correspondiente que indique los resultados de la votación incluyendo el número de votos a favor de los distintos candidatos y el número de boletas validas, canceladas e inválidas, revisando que el número de votos sufragados coincida con los votantes registrados y que el número de boletas sea el mismo con el que se dio inicio al proceso.

Al concluir la calificación de la votación la Comisión Electoral declarará ganadores a los compañeros que alcancen el mayor número de votos. En caso de empate, la Comisión Electoral decidirá por votación interna en el acto, otorgándole al Presidente de la Comisión Electoral voto de calidad en caso de nuevo empate.

El resultado se asentará en el "Acta de Escrutinio" que será firmada por los presentes. El resultado se dará a conocer verbalmente a los candidatos.

En cualquier situación de controversia la Comisión Electoral tiene facultades Estatutarias y Reglamentarias para resolver en el acto, siendo el resultado inapelable.

El resultado de la elección será comunicado a los miembros del Colegio y publicado en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad de México el miércoles 7 de mayo de 2008.

IX. TOMA DE POSESIÓN

La toma de posesión del Consejo Directivo 2008-2010 se llevará a cabo durante la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de mayo de 2008.

Ciudad de México D.F., Febrero 8, 2008

LA COMISION ELECTORAL

VOCALES

**ARQ. ANTONIO H. AGUAYO Y DE ALBA
PRESIDENTE**

**ARQ. EMILIO CARRERA CORTES
CERVANTES
VICEPRESIDENTE**

**ARQ. ELODIA GOMEZ MAQUEO ROJAS
SECRETARIA**

**ARQ. LUIS ARNAL SIMON
ARQ. JOSE LUIS CORTES DELGADO
ARQ. LEOPOLDO DOMINGUEZ MONTES
ARQ. MARIO ALEJANDRO GAYTÁN**

**ARQ. BULMARO GUZMAN Y ELIZONDO
ARQ. JORGE LOZANO ELIZONDO
ARQ. FERNANDO PINO AZNAR**